

RESOLUCION de 3 de octubre de 1997, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Iñigo del Guayo Castiella, Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 29 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Iñigo del Guayo Castiella. Area de Conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 3 de octubre de 1997.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña M.ª Dolores Benítez Márquez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 2 de octubre de 1996 (BOE de 2 de noviembre de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña M.ª Dolores Benítez Márquez, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Málaga, 3 de octubre de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1997, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Dolores Reyes Escalera Pérez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 2 de octubre de 1996 (BOE de 2 de noviembre de 1996), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Dolores Reyes Escalera Pérez, en el Area de Conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Málaga, 6 de octubre de 1997.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 231/1997, de 7 de octubre, por el que se actualiza la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia, creándose el puesto de Subdirector General de Formación Profesional.

La Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación tiene atribuidas, entre otras competencias, la planificación de la ordenación y organización de la Formación Profesional, la definición del mapa profesional de cada zona geográfica, la relación con los sectores productivos, la gestión de formación en centro de trabajo del alumnado, el diseño y desarrollo curricular de las enseñanzas de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño, la programación y ejecución de las acciones de la Educación Compensatoria y los Servicios complementarios, la orientación educativa, el desarrollo curricular, coordinación y seguimiento de la Educación de Adultos y la Enseñanza a Distancia.

El número, diversidad y complejidad de estas competencias hacen aconsejable la creación de un puesto de dirección de los distintos servicios de formación profesional con responsabilidad directa en la eficacia de funcionamiento del centro directivo, procediendo en consecuencia la modificación singular de la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al mismo, con la creación del puesto de Subdirector General de Formación Profesional.

De conformidad con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza, y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a pro-

puesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de octubre de 1997,

DISPONGO

Artículo único. Actualización de la relación de puestos de trabajo.

Se aprueba la actualización de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación y Ciencia, creándose el puesto de trabajo de Subdirector General de Formación Profesional, integrado en la Dirección General de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación, de la Consejería de Educación y Ciencia, con las características que se indican en el Anexo.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto, de conformidad con el procedimiento establecido.

Disposición final. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Educación y Ciencia.

Centro Directivo: D. G. Form. Prof. y Solidar. en la Educac.

Centro de destino: D. G. Form. Prof. y Solidar. en la Educac. Sevilla.

Añadidos:

Código: 870205.

Denominación: Subdirector Gral. de Formación Profesional.

Núm.: 1.

ADS: F.

Modo acceso: PLD.

Tipo Adm.: AX.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional/Categoría Prof.: Ord. Educativa.

C.D. C.C.: 30.

C. Específico:

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -.

PTSM: 2.312.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 4.

Titulación:

Formación:

Localidad: Sevilla.

Otras características:

ORDEN de 7 de octubre de 1997, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un terreno propiedad del Ayuntamiento de Huesa (Jaén) a la Consejería de Educación y Ciencia para la construcción de un Centro Público de Enseñanza Secundaria.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma, en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un solar de 4.300 m² a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1997, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 87, de fecha 17 de abril de 1997, y cuya descripción es la siguiente:

Solar de 4.300 m² a segregar de otro de mayor extensión, sito en Cañada Marín, cuyos linderos son: Norte, con calle de nueva apertura; al Sur, con terrenos de don Julián Padiilla Navarrete; al Este, con calle de nueva apertura y terrenos de doña Purificación García del Río Segura, y Oeste, con terrenos de don León Santos García.

Este terreno forma parte de la finca registral núm. 2957, folio 17 del tomo 775, libro 44 de Huesa (Jaén), Registro de la Propiedad de Cazorra.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Consejería de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de octubre de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

RESOLUCION de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Préstamos sin Intereses por Adquisición de Primera Vivienda, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1996.

Por Resolución de 23 de diciembre de 1995 (BOJA de 9 de enero de 1997), de esta Dirección General de la Función Pública, se efectuó convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal